



**El Ministerio de Cultura y
la Organización de Estados Iberoamericanos OEI
abren
CONVOCATORIA
a experiencias en educación artística no formal e informal con el fin de
seleccionar los participantes al
CONCURSO de
EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS en EDUCACIÓN ARTÍSTICA, CULTURA
Y CIUDADANÍA
en el marco del acuerdo entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de
Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- de marzo
de 2009.**

I. ANTECEDENTES

En marzo de 2009 los Ministerios de Cultura y Educación celebraron un acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos con el fin de desarrollar un Concurso de Experiencias Significativas en el campo de la educación artística, cultura y ciudadanía el cual tendrá como premio la participación en 2010 en la Cumbre de Experiencias de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía a celebrarse en México, D.F.

En dicho acuerdo establece:

“Que la Conferencia de Ministros de Cultura, celebrada en Valparaíso (Chile), los días 26 y 27 de julio de 2007, se estableció que en tanto experiencia artística genuina, reveladora, puede predisponer favorablemente a las mujeres y los hombres a ser mejores ciudadanos, es importante asumir la incorporación del arte y la cultura a la educación, en sus ámbitos formal y no formal, de modo que incorpore nuevos modelos y prácticas destinadas a acrecentar su valor social con el propósito de fortalecer los lazos entre educación y cultura.

Que dicha Conferencia acordó desarrollar un *Programa iberoamericano de educación artística, cultura y ciudadanía*, impulsado por la OEI, que incorpore el conocimiento de los diferentes lenguajes y expresiones artísticas, el valor de la diversidad, el patrimonio y los bienes culturales nacionales e iberoamericanos en la educación.”

La presente convocatoria se inscribe en el marco del desarrollo del Programa en mención que coordina e implementa la OEI con el apoyo de la AECID.

II. DESCRIPCIÓN

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo identificar y dar visibilidad a las experiencias que se están desarrollando en el campo de la educación artística en las modalidades no formal e informal, en especial referencia a aquellas que promueven el conocimiento de las diferentes culturas y la formación de ciudadanos preparados para vivir en sociedades multiculturales.

Las experiencias deben presentarse a una de las dos especialidades y deberán reflejar el trabajo que se está desarrollando a través del arte y la educación, permitiendo a la generación que vive en el tiempo de la celebración de los bicentenarios, el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural y personal.

III. DEFINICIONES

Se entiende por experiencia en educación informal que en seguimiento de la Ley General de Educación dictamina (Art. 43) Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios, impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Las experiencias inscritas en esta categoría pueden ser intermitentes pero se deben entregar evidencias que den cuenta de su implementación con regularidad o de forma continua desde 2006 y aún es vigente.

Se entiende por educación no formal aquella que en seguimiento del Decreto 2888 de 31 de julio de 2007, se denomina en Colombia, (Art. 2º) educación para el trabajo y el desarrollo humano; y que comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional, y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

APERTURA: 19 de Junio

CIERRE: 24 de Julio

PREMIOS: (1) en cada modalidad no formal e informal

CUANTÍA:

Siete millones de pesos (\$7.000.000) modalidad no formal .

Siete millones de pesos (\$7.000.000) modalidad informal

TOTAL: catorce millones de pesos (\$ 14.000.000)



PUEDEN PARTICIPAR

Personas jurídicas (Instituciones, fundaciones, organizaciones) y personas naturales (artistas, docentes, investigadores), de manera individual o colectiva, que implementen procesos de educación artística en las modalidades no formal e informal.

La inscripción está abierta a toda experiencia que tenga desarrollo en el presente año de la inscripción y que tenga una trayectoria mínima de tres años (agosto 2006).

Incluye experiencias dirigidos a la población en general o a grupos específicos: población infantil y juvenil, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, etc. Experiencias fuera del horario escolar, desarrolladas en sedes de en instituciones públicas o privadas: Casas de Cultura, proyectos comunitarios, Escuelas de Formación Artística, Museos, Bibliotecas, asociaciones sin ánimo lucro, organizaciones no gubernamentales. Los docentes pueden ser grupos o personas que a título individual desarrollen experiencias con carácter pedagógico en el campo artístico y cultural que busquen fomentar el desarrollo integral de los participantes, sus valores cívicos y su integración social y educativa.

Se aceptará sólo un trabajo por participante o equipo, ya sea persona física o jurídica, por categoría.

IV ALCANCE Y CATEGORÍAS

La convocatoria de experiencias es de alcance nacional; está dividida en cuatro categorías y contempla las modalidades de educación no formal e informal.

Categoría 1. Actividades musicales.

Categoría 2. Actividades de artes escénicas: teatro, danza y artes circenses.

Categoría 3. Actividades plásticas y visuales.

Categoría 4. Interdisciplinariedad y otras actividades: nuevos medios, cine, literatura, video, radio.

V. PRESENTACIÓN de la EXPERIENCIA EDUCATIVA

La presentación de la experiencia no deberá superar las diez páginas en formato electrónico con letra arial de tamaño 12 y podrá incluir material audiovisual.

El participante deberá enviar tres (3) copias idénticas del proyecto, argolladas, en texto impreso, de los siguientes documentos:



A. IDENTIFICACIÓN

- Formulario de participación diligenciado y firmado. Diligenciar los formularios de Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso. (Ver adjuntos)
- Identificación de la institución o grupo o persona natural: Nombre, dirección, teléfono, página web, correo electrónico.
- Fotocopia ampliada del documento de identidad del participante en el caso de personas naturales y del representante legal, en el caso de personas jurídicas. Los grupos constituidos deben adjuntar los documentos de identidad de cada uno de sus integrantes.
- Hoja de vida del participante en el caso de personas naturales o de la entidad en el caso de personas jurídicas. Los grupos constituidos deben adjuntar las hojas de vida de cada uno de sus integrantes.
- Para grupos constituidos se debe adjuntar la carta de designación del representante del grupo, firmada por la totalidad de sus integrantes (Ver adjuntos). Esta carta debe estar debidamente autenticada en Notaría.
- Para personas jurídicas, se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con un tiempo no superior a sesenta (60) días a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Tres (3) copias de la documentación escrita y visual pertinente a la naturaleza de la experiencia, en formato DVD o CD, en perfectas condiciones técnicas para su proyección.
- Las tres (3) copias de la experiencia deberán argollarse por separado, marcarse y enviarse en un solo paquete por correo certificado o entregarse personalmente en horas y días hábiles en la siguiente dirección: Calle 11 No.5-16, Bogotá. Ministerio de Cultura, Dirección de Artes, Grupo de Educación Artística.



B. DESCRIPCIÓN

Fundamentos y descripción de la experiencia. Ésta deberá articular de manera sólida y coherente la dimensión conceptual, con los aspectos prácticos de realización de la experiencia.

La presentación deberá respetar el siguiente esquema:

1. Nombre de la experiencia y abstract de la misma: Especifique trayectoria, impacto y metodología (máximo 150 palabras).
2. Descripción del problema o la situación que originó la experiencia: Definir por qué surgió la necesidad de realizar la experiencia, anote quiénes la diseñaron, qué información utilizaron, qué problemática esperaron atender, desde cuándo se aplica la experiencia y para cuándo tienen programada una evaluación (máximo 1 página).
3. Descripción del desarrollo de la experiencia:
 - Principios, enfoques o supuestos pedagógicos que fundamentan la experiencia.
 - Metodologías y didácticas implementadas para desarrollar la propuesta.
 - Principales fases, procesos y actividades asociadas que se llevan a cabo.
 - Indique cuales son los principales recursos, herramientas didácticas y ayudas educativas que se incorporan para el desarrollo de la experiencia.
 - Papel que juegan los docentes, facilitadores, sabedores, directivos, estudiantes, padres y comunidad.
 - Descripción de la población beneficiaria de la experiencia. (máximo 1 página).
4. Mencionar las alianzas establecidas con otras organizaciones o empresas que han apoyado la experiencia. ¿Qué otros actores están involucrados como aliados (organismos no gubernamentales, instituciones educativas, universidades, apoyo internacional, empresa privada, comunidad)? Enuncie los apoyos o alianzas de carácter profesional y económico que ha tenido para el fortalecimiento de la experiencia.
5. Descripción de las habilidades y valores que considera desarrolla la experiencia en sus beneficiarios.
6. Reconocimientos obtenidos (si fuere el caso): Enuncie los premios, galardones y/o reconocimientos obtenidos con la experiencia y sus grupos participantes, indique la entidad que lo otorga, título del concurso o premio y fecha de la obtención

Premio recibido	entidad que lo otorga	título del concurso o premio	fecha de obtención

7. Descripción de la manera en que se hace **seguimiento** y **evaluación** de la experiencia.
8. Descripción de la manera en que sistematizan la experiencia (si se manejan instrumentos de sistematización, favor adjuntarlos)
9. Descripción de los aportes a la comunidad que resultan de la implementación del proceso de la educación artística Estrategia para continuar desarrollando el proyecto o para difundirlo y socializarlo en la que indique la población objetivo a la que se dirige (infancia, juventud, adultos mayores, grupos étnicos, población en situación de discapacidad, etc), condición socioeconómica y municipio, departamento o región a la que pertenece.
10. Análisis de la experiencia: Identifique tres logros y tres dificultades en el desarrollo de las actividades adelantadas dentro de la experiencia
11. Observaciones sobre los problemas enfrentados en el desarrollo de la experiencia y la manera de resolverlos

Limitante	Solución alternativa: Estrategias de recursividad

IV. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Los miembros del jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Fundamentos conceptuales.
2. Solidez y coherencia interna de los componentes de la experiencia
3. Aportes a la construcción de conocimiento artístico y reflexión sobre el campo de la educación artística.
4. Pertinencia y actualidad de la experiencia a su contexto y al campo de la educación artística.
5. Trayectoria de los integrantes que desarrollan la experiencia.
6. Alcances y logros de la experiencia en su contexto.
7. Empoderamiento, evaluación y seguimiento.
8. Sostenibilidad.
9. Relación de la experiencia artística con la formación en valores y ciudadanía de los participantes.
10. Contribución a la educación multicultural.



11. Fomento a la inclusión educativa y social de los participantes.
12. Integración entre educación y cultura
13. Apoyo al continuo aprendizaje de los profesionales y de los participantes.